



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos**

**personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 7 de febrero de 2020

Estimado ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2020-0021 de fecha 28 de enero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

### En relación a la matrícula:

1. Listado de presentaciones de documentos para inscripción que desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 se hicieron en dicha matrícula.
2. Copia íntegra de cualquier y todos los expedientes administrativos que se hayan hecho debido a las presentaciones mencionadas en el punto uno anterior. Especialmente de forma literal y expresa pido las resoluciones emitidas por los registradores que tuvieron bajo su conocimiento dichas presentaciones.
3. Nombres de los Registradores que han estado a cargo y han emitido resoluciones en relación a las presentaciones listadas en el punto 1 anterior.

En relación a la presentación ! pido me extienda CERTIFICACION LITERAL E INTEGRAL del expediente administrativo que se creó para el trámite de dicha presentación, el expediente administrativo tal como lo define el artículo 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente:

"En relación a la matrícula

1. Listado de presentaciones de documentos para inscripción que desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 se hicieron en dicha matrícula. **Se puede brindar el informe que contenga: Los números de las presentaciones que correspondan al período señalado. (Se anexa cuadro en Excel).**
2. Copia íntegra de cualquier y todos los expedientes administrativos que se hayan hecho debido a las presentaciones mencionadas en el punto uno anterior. Especialmente de forma literal y expresa pido las resoluciones emitidas por los registradores que tuvieron bajo su conocimiento dichas presentaciones.
3. Nombres de los Registradores que han estado a cargo y han emitido resoluciones en relación a las presentaciones listadas en el punto 1 anterior. **NO se puede brindar por esa vía, esta información debe ser solicitada por medio de certificaciones literales que correspondan a**

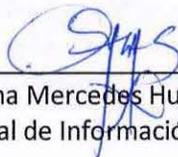
cada una de las presentaciones realizadas, para lo cual, se deberá cancelar previamente el arancel correspondiente, en virtud de la prohibición expresa de brindar servicios gratuitos; al solicitar esta información, previo pago, como se ha dicho, el ciudadano podrá verificar los nombres de cada uno de los registradores responsables de las resoluciones.

En relación a la presentación 201905022502 pido me extienda CERTIFICACION LITERAL E INTEGRA del expediente administrativo que se creó para el trámite de dicha presentación, el expediente administrativo tal como lo define el artículo 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos. **NO se puede proporcionar por esta vía, pero puede extenderse, previo pago del arancel que corresponde a la certificación literal.**

Aclarar que el art. 8 de la LPA que cita, establece que el expediente administrativo debe encontrarle al alcance de los interesados, y para ello, en el área de atención al usuario se encuentran ubicadas terminales donde puede verificar toda la información que requiere.

Atentamente,





Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

**Documentos presentados para ser inscritos en la**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>SERVICIO / ACTO CONTRATO</b>
	21/11/2018 14:11:36	I210 - DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO
	24/07/2019 10:41:26	I210 - DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO

0 desde el día 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019

PRESENTANTE	


FOLIO 10 DE 10